

Determinantes y efectos de la regulación del trabajo: análisis comparativo de países latinoamericanos

Adriana Marshall

Esta investigación se propone contribuir al conocimiento de las interacciones entre estrategias económicas, regulaciones laborales y funcionamiento del mercado de trabajo a través de un estudio comparativo de países latinoamericanos. Sus objetivos principales incluyen:

1. Identificar patrones en la evolución de las regulaciones laborales de países latinoamericanos y sus vinculaciones con los cambios en los modelos de crecimiento. Las áreas de regulación en que se centra la investigación son tres: protección del empleo (contrataciones y despidos); salarios (salario mínimo, negociación colectiva); y sindicalización.
2. Examinar si el *ranking* de los países según el nivel de protección que garantiza el derecho laboral individual y es coherente (o no) con su *ranking* en términos de protección a la acción laboral colectiva.
3. Establecer indicadores del compromiso estatal con la política laboral/regulaciones legales formuladas (en términos de gasto público, fiscalización, etc.).
4. Identificar el grado de cumplimiento en los sectores público y privado con aspectos clave de las regulaciones laborales seleccionadas (e.g. incidencia del empleo no registrado; incumplimiento con el salario mínimo; violaciones de derechos sindicales). Analizar sus determinantes (entre ellos, nivel de restricción y costos derivados de las regulaciones, costo de la evasión, influencia sindical, factores culturales, etc.) y tendencias, así como la posible incidencia del grado de efectivo cumplimiento como factor interviniente entre regulaciones y mercado de trabajo.
5. Analizar la posible correspondencia entre aspectos del comportamiento del mercado de trabajo, de empleadores y de trabajadores (tasas de rotación, ausentismo, despidos, contrataciones temporarias, subcontratación, desigualdad salarial, etc.) y los efectos atribuibles en teoría a distintos tipos de regulaciones laborales.

Argentina, Chile, Costa Rica, Perú y Uruguay son los países seleccionados para el análisis comparativo. Esta elección se basa en varios criterios, entre ellos: a) estrategias de crecimiento económico en distintas etapas históricas; b) niveles de protección garantizados históricamente por la legislación laboral en las áreas consideradas; c) tipos de reformas introducidas en los 90 junto con la liberalización económica (cuando corresponde); d) regulación del trabajo a partir de 2004; e) tasas de sindicalización e incidencia sindical en las políticas públicas (fluctuaciones históricas y tendencias a partir de 2004); e) situación comparativa hacia fines de la década del 2000 en cuanto a las variables mencionadas.